

ACUERDO N° STSS-279-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11 numerales: 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

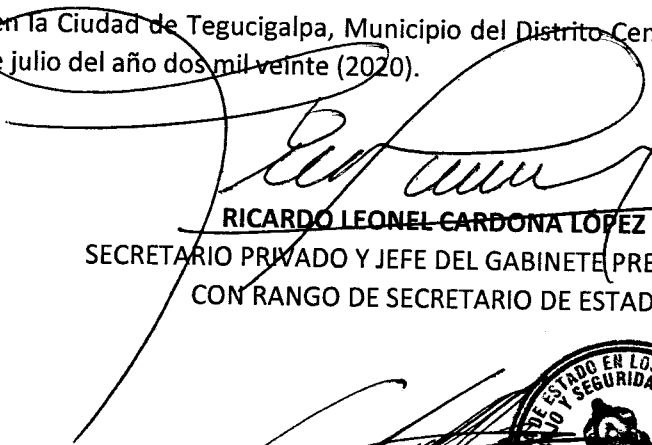
ACUERDA:

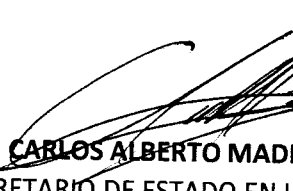
PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Zoila Chinchilla**, en el puesto **Niñera**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as), Unidad Ejecutora 006, Centros de Cuidado Infantil, Sub Programa 00, Actividad/Obra 002, Versión 1, Unidad; Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Numero de Puesto 4160, Grupo-Nivel 01-03, Sueldo Mensual **Lps. 13,739.00 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 021-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad: **Cuando Tome Posesión de su Cargo.**

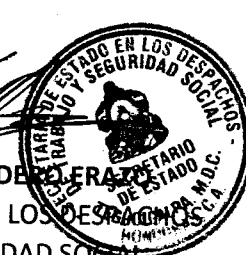
SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **un (01) día** del mes de **julio** del año **dos mil veinte (2020)**.


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO LERA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-280-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11 numerales: 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

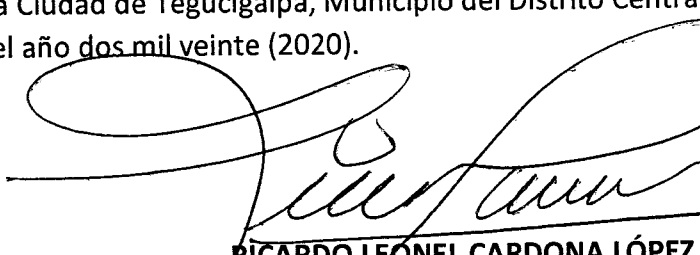
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Victoria Carolina Rodríguez Castillo**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa 012, Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora 004 Inspección General de Trabajo, Sub Programa 00, Actividad/Obra 002, Versión 01, Unidad; Promoción y Vigilancia de Cumplimientos Laborales, Número de Puesto 1572, Grupo-Nivel 02-05, Sueldo Mensual Lps. **17,100.00 (Diecisiete Mil Cien Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 024-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad: **Cuando Tome Posesión de su Cargo**.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un (01) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




CARLOS ALBERTO MADERO BRAZA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-302-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11 numerales: 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

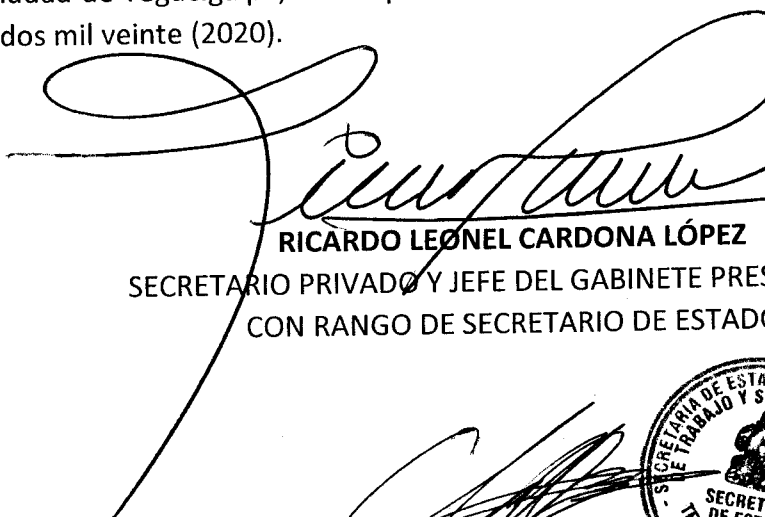
PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Issis Adalinda Armijo Hernández**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa **016**, Gestión de los Centros de Empleo, Unidad Ejecutora **008** Servicio Nacional de Empleo de Honduras, Sub Programa 00, Actividad/Obra **002**, Versión **1**, Unidad: Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Número de Puesto **2660**, Grupo-Nivel **02-05**, Sueldo Mensual **Lps. 14,486.00 (Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y seis Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 026-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad: **Cuando Tome Posesión de su Cargo**.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

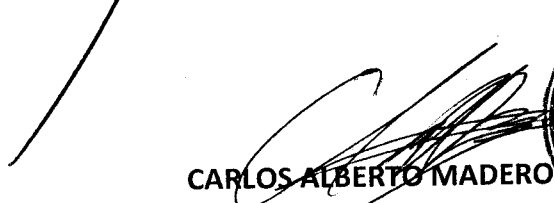
TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

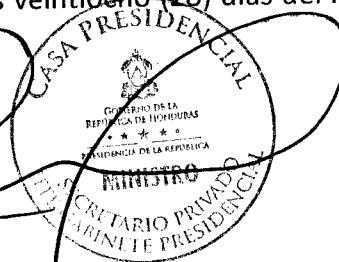
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERIZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-303-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11 numerales: 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

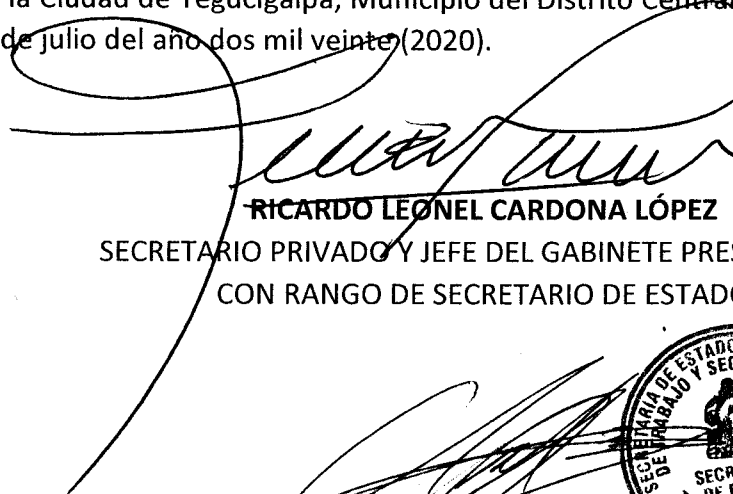
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Denia Yamileth Trujillo Bustillo**, en el puesto de **Niñera**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa **014** Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as), Unidad Ejecutora **006**, Centros de Cuidado Infantil, Sub Programa 00, Actividad/Obra **002**, Versión 01, Unidad; Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición, Numero de Puesto **4810**, Grupo-Nivel **01-03**, Sueldo Mensual **Lps. 13,739.00 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 023-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad: **Cuando Tome Posesión de su Cargo**.

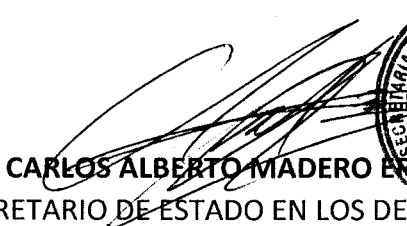
SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

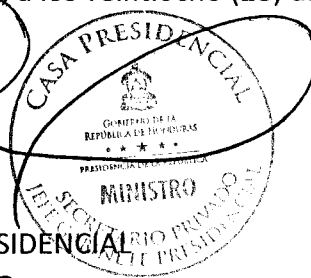
TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-304-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11 numerales: 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

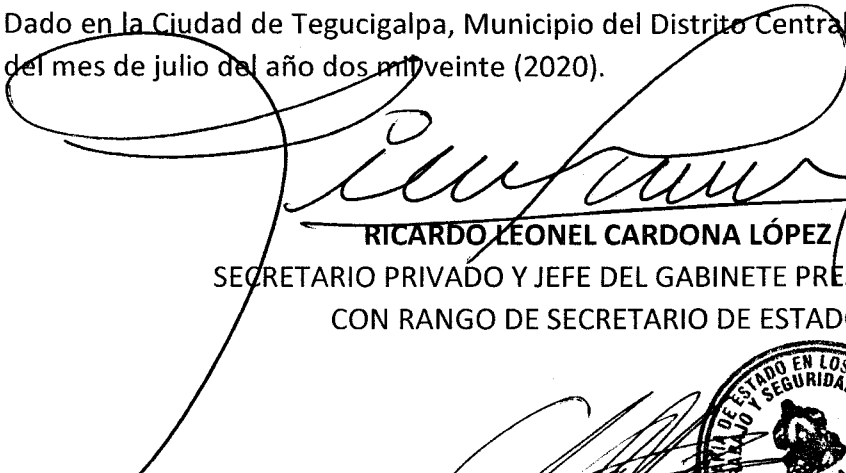
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Johana Jackeline Cruz Estrada**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa **001** Actividades Centrales, Unidad Ejecutora **002**, Unidades de Apoyo, Sub Programa 00, Actividad/Obra **009**, Versión 1, Unidad; Servicios de Coordinación Regional, Numero de Puesto 3660, Grupo-Nivel **01-02**, Sueldo Mensual **Lps. 12,910.00 (Doce Mil Novecientos Diez Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 025-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad: **Cuando Tome Posesión de su Cargo**.

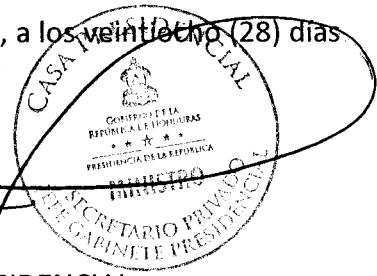
SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERASO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-305-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; Art. N° 11, 16, 28, 33 Y 36 numerales: 8, 116, 118, 119 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

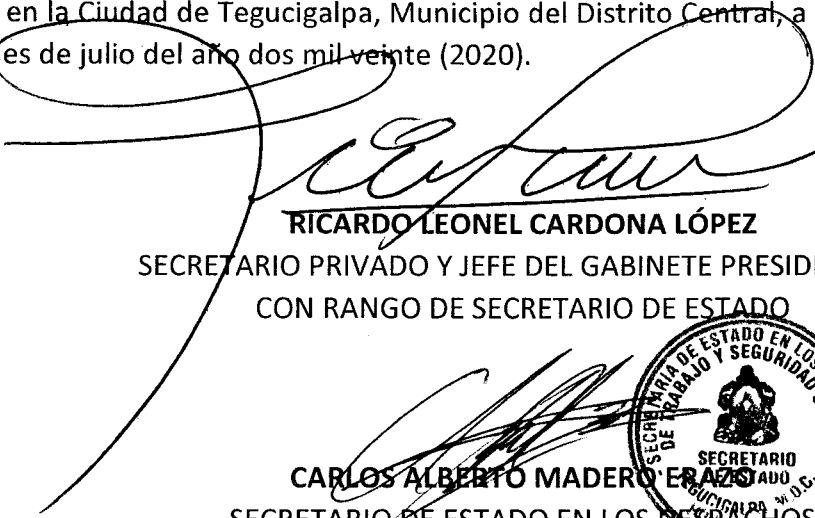
PRIMERO: Ascender a la ciudadana **Tesla De Jesús Portillo Rivas**, del puesto **Guardián I**, Institución 130 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa 014; Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as), Unidad Ejecutora; 006, Unidades de Apoyo, Sub Programa; 00, Actividad /Obra; 001, Unidad; Dirección y Coordinación, Número de Puesto; 4240, **Guardián I**, Grupo-Nivel; 01-02, Sueldo Mensual **Lps. 12,910.00 (Doce Mil Novecientos Diez Lempiras Exactos)**, al puesto de **Secretaria II**, Institución 130, Programa; 001 Actividades Centrales, Unidad Ejecutora; 002 Unidades de Apoyo, Sub Programa; 00, Actividad/Obra; 009, Unidad; Servicios de Coordinación Regional, Número de Puesto; 2400, **Secretaria II**, Grupo-Nivel; 01-04, Sueldo Mensual **Lps. 13,180.00 (Trece Mil Ciento Ochenta Lempiras Exactos)**, Acción de Personal N° 031-2020, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil, Efectividad; **CUANTO TOME POSESIÓN DE SU CARGO.**

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

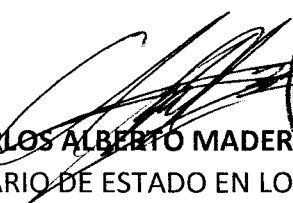
TERCERO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

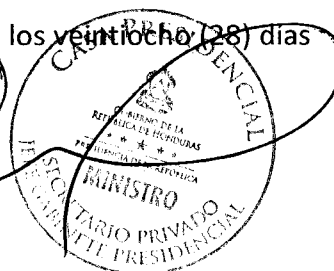
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los **veintiocho (28)** días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERASO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ACUERDO N° STSS-306-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

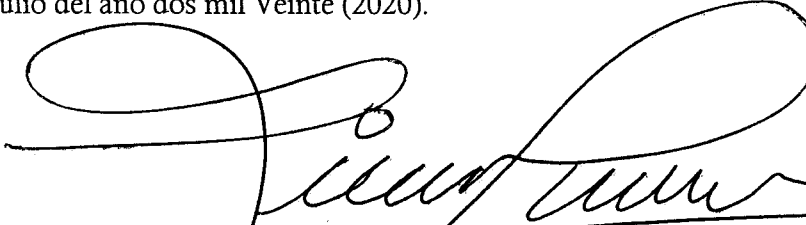
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar **Licencia no Remunerada** a la ciudadana **Mirna Raquel Posadas**, en el puesto de **Auditor del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**, Institución 130, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Programa: **012** Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Unidad Ejecutora: 004, Dirección General de Inspección de Trabajo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra; **004**, Unidad; Atención de Recomendaciones del Informe del CAFTA, Número de Puesto; **1602**, Grupo-Nivel; **02-08**, Sueldo Mensual **Lps. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos)**, Acción N° **029-2020**, aprobada por la Dirección General de Servicio Civil. Efectividad a partir del **15 de mayo de 2020 al 14 de mayo de 2021 inclusive**.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil Veinte (2020).


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADER
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS ESPACIOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

